

Córdoba, 6 de octubre de 2011

VISTO:

Que la agente de esta Facultad Od. Luciana Verónica Dressino se desempeña en el Dpto. Recepción de Pacientes de esta Facultad desde diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que no existe acto administrativo donde conste su traslado ya que previamente se desempeñaba en la Clínica Odontológica;

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta necesario dejar constancia fehaciente de los movimientos de personal ocurridos;

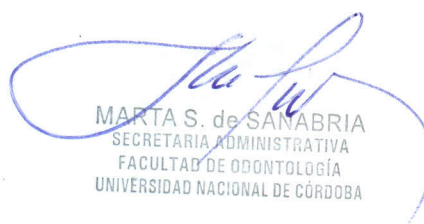
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar constancia de que la Od. Luciana Verónica Dressino (Leg. 39793), titular de un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial, se desempeña en el Departamento Recepción de Pacientes del Área Asistencial, a partir del mes de diciembre de 2008.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 438
cf